

ACUERDO Nº 103

RECOLETA, 03 SEPTIEMBRE 2013

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por el Sr. Aldo Yánez Vera Jefe Finanzas Departamento Salud; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE **ADJUDICAR** LA LICITACION PUBLICA "SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL CHILE CRECE OTROS **SERVICIOS SIMILARES** DEL CONTIGO \mathbf{Y} DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" A DON EDUARDO MAURICIO AROS MUÑOZ RUT 10.064.534-3 DOMICILIADO EN ALBERTO MERMOD Nº 1104 POR UN VALOR MENSUAL DE \$940.000 COMUNA PUDAHUEL EXENTO DE IVA Y UN MONTO TOTAL DE \$22.560.000 EXENTA DE POR UN PLAZO DE DOS AÑOS, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD **ADMINISTRATIVAS TECNICAS** BASES \mathbf{Y} REGULARON LA LICITACION PUBLICA, Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIOS, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Doña María Inés Cabrera

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez

Abstención:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- DPTO. Salud
- Secret. Municipal

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL